

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.

DATOS DEL SOCIO.

APORTACIONES

Fol. 20

15 ABO 1991

TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las participaciones propias en las columnas respectivas.

CL para uso de la Superintendencia.

(1) para inversionistas extranjeros.

(2) para Inversión Extranjera Directa

Certifico que la información es correcta

Conrado Monjeira
f) REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA